CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
04 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:35

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9415

La Congresista de la República que suscribe **NOELIA ROSSVITH HERRERA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario "Renovación Popular", en ejercicio de las facultades legislativas de la atribución que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo por el 175° Aniversario de Fundación de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao.

Considerando:

Que, el 28 de octubre de 1848, el Presidente de la República el General Don Ramón Castilla, instauró el Reglamento de Beneficencia para todos los pueblos de la república, que decreta el establecimiento de Sociedades de beneficencia a nivel de departamentos y provincias, teniendo en cuenta la educación de la juventud. Efectuándose a comienzos del 1° de enero de 1849 y 25 ciudadanos constituyeron la junta de Beneficencia.

Que, en dicha Junta de Beneficencia, se designó como Director al Coronel Don Manuel Cipriano Dulanto, quién organizó actividades para garantizar la permanencia de la Sociedad Beneficencia Pública del Callao y cumplir su rol, obteniendo mediante ello, subsidios y colectas para el bien público de la sociedad.

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, tuvo un rol fundamental en el Combate del 2 de Mayo de 1866, donde se enfrentó la Escuadra Armada Española y las Fuerzas Militares Peruanas, atendiendo a los heridos en diferentes puntos del primer Puerto, en conjunto con las Hermanas de la Caridad.

Que, la Sociedad de Beneficencia del Callao, brinda atención integral a la población vulnerable, promoviendo el apoyo social a niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con habilidades diferentes, de los sectores más pobres que se encuentran en estado de desamparo familiar y social, de acuerdo al Marco Legal del Decreto Legislativo N°1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.

Que, por las consideraciones expuestas, la representación nacional expresa un saludo y felicitación a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao al conmemorarse el 1 de diciembre de 2023, el 175° Aniversario de Fundación.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República ha acordado la siguiente Moción de Saludo:

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cordial saludo y felicitación a la Sociedad de Beneficencia del Callao con motivo de conmemorarse el 1 de diciembre de 2023, la celebración de su 175° Aniversario de Fundación.

Segundo. - Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Arturo Villanueva Guanilo, Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, y por intermedio suyo hacer extensivos dichos saludos a todos los miembros, funcionarios, servidores de su institución y de manera muy especial a todos los pobladores y familias del Callao.

Lima, 30 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
HERRERA MEDINA Noelia
Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/12/2023 14:21:02-0500